

GUÍA DOCENTE

INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TIC APLICADAS A LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

MÁSTER U. EN PROF. EDUC. SECUND. BACH., FP E IDIOMAS (LENGUA CAST. LITERATURA)

CURSO 2024-25



Fecha de publicación: 01-07-2024

 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 20:04 | Hash: 6417a41e1e846f802803c69b378ba08f.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>OBJETIVO. El objetivo general de la asignatura es que el alumno conozca el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como la innovación educativa.</p> <p>REQUISITOS PREVIOS. Se recomienda poseer conocimientos básicos de informática. Todas las aplicaciones utilizan como soporte el sistema operativo Windows, por lo que es conveniente que el alumno esté familiarizado con este entorno.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
<p>CG03. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia). Dominar las correspondientes habilidades que permitan su transformación en conocimiento y aplicar dicha información en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización que se cursa.</p> <p>CG06. Dominar estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros. Poder desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza y la iniciativa personal.</p> <p>CG07. Desarrollar estrategias que faciliten los procesos de intervención y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos</p> <p>CE19. Manejar las estrategias y técnicas de evaluación más adecuadas en su especialidad y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.</p> <p>CE20. Dominar e implementar de manera activa propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.</p> <p>CE21. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad objetivos.</p>



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I.- "El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación"

Tema 1. "Los recursos de Información al servicio del aprendizaje: bases de datos, Internet, nubes de información, redes sociales, campus virtual, pizarras digitales interactivas y tabletas, etc.." Bases de datos en Internet. Introducción a la Web 2.0. Nubes de información. Redes sociales. Campus virtual. Pizarras digitales interactivas y tabletas.

Tema 2. "Las TIC aplicadas a la enseñanza: presentación y exposición de contenidos virtuales y procesadores de textos y la evaluación de competencias a través de recursos electrónicos." Presentación y exposición de contenidos virtuales
Procesadores de texto. Programas de creación y evaluación de conocimientos.

II.- "Innovación educativa".

Tema 3. Gamificación, Webquest, Flipped classroom y otras metodologías activas.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Exposición teórica por parte del profesor de los contenidos de la asignatura
Prácticas	Diferentes prácticas y pruebas descritas en el aula virtual
Trabajos colectivos	Trabajos grupales donde los estudiantes pondrán en práctica lo expuesto acerca de diferentes metodologías y recursos electrónicos
Presentaciones orales	Exposiciones orales sobre los contenidos contemplados en el temario de la asignatura
Lecturas	Se proporcionarán al alumnado lecturas pertinentes según los temas
Asistencia a clases teóricas	Pruebas de evaluación sobre contenidos expuestos en clase
Trabajos individuales	Trabajos individuales, comentarios, foros, reseñas, etc., sobre contenidos del temario



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	10
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	29
Preparación de pruebas	6
Total de horas de trabajo del alumnado	75

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	[AP] Se realizará en las aulas de la universidad. Consistirá en explicación teórico-práctica sobre los temas descritos. [PC] Se realizará por teams. Consistirá en explicación teorico-prácticas sobre los temas descritos.
Prácticas	Semana 1 a Semana 12	[AP] Se realizará en el aula de la universidad. Consistirá en la relación de prácticas durante las semanas (información en apartado evaluación). [PC] Se realizará por Teams. Consistirá en la relación de prácticas durante las semanas (información en apartado evaluación)
Pruebas	Semana 12 a Semana 12	Prueba de evaluación final
Trabajos colectivos	Semana 4 a Semana 12	Realización de trabajos grupales (y su exposición oral) acerca de aspectos y metodologías expuestos
Trabajos individuales	Semana 4 a Semana 12	Realización de trabajos individuales, foros, comentarios de textos, reseñas (y su exposición oral) acerca de aspectos y metodologías expuestos



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 20:04 | Hash: 6417a41e1e846f802803c69b378ba08f.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

- Pruebas escritas presenciales: 40 % de la calificación final (reevaluable).
- Trabajos grupales y su defensa: 20 % de la nota final (no reevaluable).
- Participación activa en actividades formativas presenciales: 20 % (no reevaluable).
- Trabajos individuales, comentarios en foros, lecturas, reseñas: 20 % de la nota final (reevaluable).

Observaciones

1. La prácticas en grupo no son reevaluables, pero no se exige una calificación mínima para superarlas. Los alumnos que no hayan presentado el trabajo en GRUPO no podrán presentar un trabajo INDIVIDUAL en ningún caso para subsanarlo. En caso de que no se presente alguna práctica individual, ésta podrá ser reevaluada en la evaluación extraordinaria.
2. Para poder superar la asignatura es preciso que el estudiante obtenga un mínimo del 50 % de la calificación global de las pruebas escritas, y solo en ese caso se ponderará el resto de notas, tanto en la evaluación ordinaria como en la extraordinaria.
3. Expresión: la calificación de TODOS los textos escritos (prueba individual, trabajo en grupo) incluye aspectos como la ortografía, la puntuación, así como la expresión correspondiente a un nivel universitario. También se tendrá en cuenta su legibilidad, estructura, organización en los contenidos y presentación global del texto. Se prestará atención también a la legibilidad gráfica y de contenidos, al orden en la estructura del texto, sintaxis y concordancias, incluido el uso de los marcadores adecuados.
4. Ortografía: se restará 1 punto por cada falta de ortografía (incluyendo errores de acentuación y errores graves de puntuación).
5. La evaluación podrá realizarse dentro del periodo lectivo.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
 Fecha firma: 23/05/2025 20:04 | Hash: 6417a41e1e846f802803c69b378ba08f.



VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Cabero Almenara, Julio. (2007). *Nuevas tecnologías aplicadas a la educación*. Mc Graw Hill.
 Ruiz, Manuel. (2008). *Las Tic, un reto para nuevos aprendizajes*. Narcea Ediciones.
 Cebrian De la Serna, Manuel. (2009). *El impacto de las tic en los centros educativos: ejemplos de buenas practicas*. Síntesis.
 Castellanos, Jorge; Martín, Estefania; Pérez, Diana; Santacruz, Liliانا y Serrano, Luis. (2011). *Las tic en la educación*. Anaya.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANTONIO HUERTAS MORALES
Correo electrónico	antonio.huertas@urjc.es
Departamento	Ciencias de la Educación
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	1

